

RIO GALLEGOS; 11 JUN 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.653/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la radicación del Proyecto de Investigación PICTO-UNPA-2005 denominado "Dinámicas productivas y territorio: Condiciones para el planeamiento del desarrollo endógeno en la Provincia de Santa Cruz", dirigido por el Lic. Rubén ZÁRATE e integrado por el Dr. Alejandro SCHWEITZER, la Dra. Patricia SERVATO, el Lic. Alfredo Oscar FERNÁNDEZ, el Lic. Miguel Angel DURAN PERALTA, la Dra. Elsa Angélica LAURELLI, la Lic. Claudia Leonor MANSILLA, la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC, el Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA, el Prof. Mario Arturo PALMA GODOY, el Ing°. Boris DIAZ, la Lic. Alicia Pompeya CACERES y el Lic. Javier VACA;

QUE corresponde dejar establecido que la radicación del Proyecto de Investigación mencionado precedentemente no implica posibilidad de solicitud de subsidio por el plazo de ejecución y sugerir al Lic. ZÁRATE que informe a esta Unidad Académica de las instancias de evaluación a las que sea sometido el mismo por el Organismo que lo aprueba y subsidia, como así también de las altas y bajas producidas y de los resultados alcanzados;

QUE la disponibilidad presupuestaria para la realización del Proyecto de Investigación PICTO-UNPA-2005 denominado "Dinámicas productivas y territorio: Condiciones para el planeamiento del desarrollo endógeno en la Provincia de Santa Cruz" se ejecutó el 1° de Mayo de 2007 por lo que corresponde considerar como fecha de inicio del mismo el 1° de Mayo de 2007 y como fecha de finalización el 1° de Mayo de 2009;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado de la U.A.R.G. y la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la U.N.P.A. han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RADICAR en la Unidad Académica Río Gallegos el Proyecto de Investigación PICTO-UNPA-2005 denominado "Dinámicas productivas y territorio: Condiciones para el planeamiento del desarrollo endógeno en la Provincia de Santa Cruz", dirigido por el Lic. Rubén ZÁRATE e integrado por el Dr. Alejandro SCHWEITZER, la Dra. Patricia SERVATO, el Lic. Alfredo Oscar FERNÁNDEZ, el Lic. Miguel Angel DURAN PERALTA, la Dra. Elsa Angélica LAURELLI, la Lic. Claudia Leonor MANSILLA, la Lic. Mónica Karina FRANCISCOVIC, el Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA, el Prof. Mario Arturo PALMA GODOY, el Ing°. Boris DIAZ, la Lic. Alicia Pompeya CACERES y el Lic. Javier VACA.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la radicación del Proyecto de Investigación PICTO-UNPA-2005 denominado "Dinámicas productivas y territorio: Condiciones para el planeamiento del desarrollo endógeno en la Provincia de Santa Cruz", no implica posibilidad de solicitud de subsidio por el plazo de ejecución.-

ARTICULO 3°.- SUGERIR al Lic. Rubén ZÁRATE que informe a esta Unidad Académica de las instancias de evaluación a las que sea sometido el PICTO-UNPA-2005 denominado "Dinámicas productivas y territorio: Condiciones para el planeamiento del desarrollo endógeno

///





**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

///-2-

en la Provincia de Santa Cruz”, por el Organismo que lo aprueba y subsidia, como así también de las altas y bajas producidas y de los resultados alcanzados.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVASE.

Martha Beatriz Carrizo  
A/C Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Lic. Rubén Zárate  
a/c. Decanato  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

**394**